



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU
CALLE 5 NUMERO 6 -41. SEGUNDO PISO
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN
RADICACION: 158374089001-2024-00099-00
Dte: ZANDRA MILENA GÓMEZ BOLÍVAR
Ddo: JOSÉ DEL CARMEN ORDUZ GARCÍA

Tuta, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho recibe las diligencias de MEDIDA DE PROTECCIÓN provenientes de la Comisaría de Familia de Tuta, para efectos de disponer la orden de arresto ante el incumplimiento del pago de la multa impuesta al señor JOSÉ DEL CARMEN ORDUZ GARCÍA.

Lo anterior para conocimiento de las partes.

En firme vuelvan las diligencias para proceder en consecuencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 14 hoy diez (10) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

Firmado Por:
Libia Enith Acosta Perez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Tuta - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40345f9bedcbcf5ec3a8bffe60ab98b94796083a13b6878bacac2e1ed4d89771**

Documento generado en 09/05/2024 04:43:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>